

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAPRIET S.A.; CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Pasaje, Provincia del Oro, a las once y diez horas del día veintiseis del mes de abril del año dos mil dieciocho, se reúnen los accionistas de la compañía SAPRIET S.A., en su oficina ubicada en Av. Bolivar Calle Principal S/N, frente a Comedor Sanita, con la concurrencia de los siguientes accionistas: El Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga, representado según carta de representación por el Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez, como propietario de tres mil setecientas cincuenta acciones; y, Ricardo Prieto Barriga, representado según carta de representación por el Ab. Michael Jud Siguenza Davila como propietario de tres mil setecientas cincuenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativa de un valor de UN DÓLAR /00 de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00) cada una, pagadas en su totalidad. Por ausencia del Presidente de la compañía, asume la dirigencia la Gerente General, designándose como secretario Ad Hoc de la junta al Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez, quien procede a revisar el libro de Acciones y Accionistas, los documentos de acreditación y representación de los accionistas, por estar la documentación completa se procede a instalar la Junta. En la que actúa como Presidente ad-hoc de la junta la Ing. Mariela Eugenia Paladines Espinoza y como secretaria Ad Hoc de la junta el Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez. El secretario constata y confirma la existencia de los accionistas que representan 10.000 acciones de un valor de 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 75% del capital de la compañía, existiendo por tanto el quórum de instalación exigido por el artículo décimo octavo del estatuto social. Una vez constatado el quórum de instalación reglamentario de conformidad con la lista de asistentes elaborada y fundamentada en el Libro de Acciones y Accionistas cuyo texto firmada por el secretario de esta Junta se adjuntará a la misma como anexo. El presidente ad-hoc de la junta declara que existiendo el quórum necesario para la constitución válida para esta junta, queda formal y legalmente constituida la sesión en Junta General Ordinaria de Accionistas, solicitando el secretario proceda a dar lectura a los puntos del orden del día, que constan en la convocatoria publicada en el Diario El Nacional, en la edición número 19.844, ejemplar de fecha 14 de abril de 2018, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAPRIET S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de la compañía SAPRIET S.A. a quienes además se está citando personal e individualmente, a Junta General Ordinaria de Accionista de la compañía, que se celebrará el día jueves 26 de abril del 2018 a las 11h00 en Av. Bolívar S/N, Calle Principal de la parroquia Buenavista, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

Punto uno.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente por ejercicio económico del año 2017.

Punto dos.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario Principal por ejercicio económico del año 2017.

Punto tres.- Conocer y aprobar el informe de auditoría externa del año 2017.

Punto cuatro.- Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2017.

Punto cinco.- Conocer y aprobación el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017.

Punto seis.- Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018.

De manera especial e individual se convoca a la Ing. Eva Catalina Araujo Beldox, Comisaria Principal de la compañía, domiciliada en la Urbanización Santa María de Casa Grande, Mz. k, villa 9 de la ciudad de Daule, Provincia del Guayas

Se informa que el juego de estados financieros, el informe del Administrador, informe del Auditor Externo y el informe del Comisario, se encuentran disponibles para ser revisados por los Accionistas desde el 12 de abril del presente año en las oficinas donde se va a celebrar la junta.

Pasaje, 14 de abril del 2018

EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
Mariela Eugenia Paladines Espinoza”

El Presidente ad-hoc de la junta, pone en consideración el **Punto uno.**- esto es “Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente por ejercicio económico del año 2017”, por lo que toma la palabra el Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez, Secretario de la junta, informa que el referido informe del Administrador (Gerente General), ha estado disponible desde hace quince días, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. La Presidente de la junta Ing. Mariela Eugenia Paladines Espinoza, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a el Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta. El secretario de la Junta, el

Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto. El Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga, representado según carta de representación por el Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez, como propietario de 3.750 acciones VOTA A FAVOR; y, Ricardo Prieto Barriga, representado según carta de representación por el Ab. Michael Jud Siguenza Dávila como propietario de 3.750 acciones VOTA A FAVOR. El secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de VOTOS A FAVOR es de 7.500 votos del capital social presente en la Junta que representan el 75% del capital social. En consecuencia se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes, el primer punto del orden del día, por lo que se **RESUELVE**: Dar por conocido y aprobado el Informe del Gerente por ejercicio económico del año 2017.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto dos**.- esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario por ejercicio económico del año 2017", por lo que toma la palabra el Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez, secretario de la junta, quien informa que el referido informe de la Comisaria, ha estado disponible desde hace quince días, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. La Presidente de la junta Ing. Mariela Eugenia Paladines Espinoza, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a el Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta. El secretario de la Junta, el Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto. El Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga, representado según carta de representación por el Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez, como propietario de 3.750 acciones VOTA A FAVOR; y, Ricardo Prieto Barriga, representado según carta de representación por el Ab. Michael Jud Siguenza Davila como propietario de 3.750 acciones VOTA A FAVOR. El secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de VOTOS A FAVOR es de 7.500 votos del capital social presente en la Junta que representan el 75% del capital social. En consecuencia se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes, el primer punto del orden del día, por lo que se **RESUELVE**: Dar por conocido y aprobado el Informe del Comisario por ejercicio económico del año 2017.



Acto seguido se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es “Conocer y aprobar el informe de auditoría externa del año 2017”, por lo que toma la palabra el Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez, secretario de la junta, quien manifiesta que desde hace quince días estuvo disponibles el informe de auditoría externa de año 2017, por lo que solicita se pronuncien al respecto. La Presidente de la junta Ing. Mariela Eugenia Paladines Espinoza, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a el Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta. El secretario de la Junta, el Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto. El Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga, representado según carta de representación por el Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez, como propietario de 3.750 acciones VOTA A FAVOR; y, Ricardo Prieto Barriga, representado según carta de representación por el Ab. Michael Jud Siguenza Davila como propietario de 3.750 acciones VOTA A FAVOR. El secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de VOTOS A FAVOR es de 7.500 votos del capital social presente en la Junta que representan el 75% del capital social. En consecuencia se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes, el primer punto del orden del día, por lo que se **RESUELVE**: Dar por conocido y aprobado el informe de auditoría externa de año 2017, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Finalmente se pasa a tratar el **Punto cuatro**, esto es “Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2017”, por lo que toma la palabra el Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez, secretario de la junta, informa que el juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2017, ha estado disponible desde hace quince días, por lo que solicita se pronuncien al respecto. La Presidente de la junta Ing. Mariela Eugenia Paladines Espinoza, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a el Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta. El secretario de la Junta, el Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto. El Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga, representado según carta de representación



por el Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez, como propietario de 3.750 acciones VOTA A FAVOR; y, Ricardo Prieto Barriga, representado según carta de representación por el Ab. Michael Jud Siguenza Davila como propietario de 3.750 acciones VOTA A FAVOR. El secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de VOTOS A FAVOR es de 7.500 votos del capital social presente en la Junta que representan el 75% del capital social. En consecuencia se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes, el primer punto del orden del día, por lo que se **RESUELVE**: Dar por conocido y aprobado el juego de estados financieros por el año 2017.

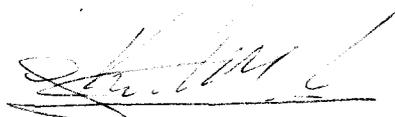
Acto seguido se pasa a tratar el **Punto cinco**, esto es “Conocer y aprobación el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017”, por lo que toma la palabra el Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez, secretario de la junta, quien propone que el ejercicio económico del año 2017 presenta una utilidad contable de US\$64.315,90, de la cual se debe segregar el 15% de participación de trabajadores y el Impuesto a la Rentas y su remanente líquido, sea trasladado a las reservas facultativas, por lo que solicita se pronuncien al respecto. La Presidente de la junta Ing. Mariela Eugenia Paladines Espinoza, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a el Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta. El secretario de la Junta, el Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto. El Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga, representado según carta de representación por el Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez, como propietario de 3.750 acciones VOTA A FAVOR; y, Ricardo Prieto Barriga, representado según carta de representación por el Ab. Michael Jud Siguenza Davila como propietario de 3.750 acciones VOTA A FAVOR. El secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de VOTOS A FAVOR es de 7.500 votos del capital social presente en la Junta que representan el 75% del capital social. En consecuencia se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes, el primer punto del orden del día, por lo que se **RESUELVE**: Dar por conocido y aprobado que la utilidad contable de US\$64.315,90, se segrege el 15% de participación de trabajadores y el Impuesto a la Rentas y su remanente líquido, sea trasladado a las reservas facultativas

Finalmente se pasa a tratar el **Punto seis**, esto es “Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018”, por lo que toma la palabra el

Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez, secretario de la junta, quien propone a la junta que de acuerdo a la los estatutos de la compañía es necesario se nombre al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018, por lo que propone para ese cargo el nombre de la Ing. Eva Araujo Beldox, por lo que solicita se pronuncien al respecto. La Presidente de la junta Ing. Mariela Eugenia Paladines Espinoza, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a el Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta. El secretario de la Junta, el Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto. El Econ. Pablo Fernando Prieto Barriga, representado según carta de representación por el Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez, como propietario de 3.750 acciones VOTA A FAVOR; y, Ricardo Prieto Barriga, representado según carta de representación por el Ab. Michael Jud Siguenza Davila como propietario de 3.750 acciones VOTA A FAVOR. El secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de VOTOS A FAVOR es de 7.500 votos del capital social presente en la Junta que representan el 75% del capital social. En consecuencia se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes, el primer punto del orden del día, por lo que se **RESUELVE**: designar como Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018 a la Ing. Eva Araujo Beldox. No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso a las 11h35 para la redacción de esta acta; hecho lo cual a las 11h50 se reinstala la junta y se procede a aprobar el acta por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las once horas 12h00 minutos.-



Ing. Mariela Eugenia Paladines Espinoza
Presidente Ad Hoc de la Junta



Ing. Enrique Orlando Castillo Quiñonez
Secretario Ad Hoc de la Junta